



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 2001.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Adscribir, a partir del día de la fecha y hasta ulterior resolución, al secretario letrado de la Dirección General de Infraestructura Judicial, doctor Ricardo Oscar CRIGNOLA, a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.

2°) Encomendar a la mencionada cámara para que el citado funcionario sea afectado al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, para colaborar en la tramitación de la causa de Aerolíneas Argentinas -S.1371/2001-.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Handwritten mark]

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION